Sitcpla Iberia INFORMA
12.04.17

PAGO DIETAS POR SENTENCIA TRIBUNAL SUPREMO, NUEVA MALETA, TCP LEVEL

1. Pago de las dietas adeudadas por sentencia del Tribunal Supremo

Se nos abonará un 14% de las dietas percibidas y la indemnización por renuncia a la recogida entre el 15 de marzo y el 14 abril de 2013, así como el 18% de los mismos conceptos desde el 15 de abril de 2013 al 3 de abril del 2014, y el 14% de los mismos conceptos del 4 de abril al 8 de mayo de 2014, a tenor de la sentencia del Tribunal Supremo. El pago se realizará en dos fases:

- Fase I: Este primer pago incluye la parte de las dietas exenta de tributación, se abonará con la clave 032, y supone un 40% aproximadamente del cobro total.

- Fase II: La segunda orden de pago incluirá las cantidades adeudadas por dietas e indemnización por renuncia a la recogida, que sí tributan a Hacienda y, por tanto, vendrán con la retención del 15% en concepto de atrasos del año anterior, en las claves 132 y 056. Este pago completará el 60% restante.

Debido al carácter festivo de estos días, los pagos se harán efectivos próximamente. La dirección asegura que, en todo caso, durante este mes de abril.

Asimismo, la dirección de Iberia nos enviará un correo electrónico para aclarar todo lo relacionado con estos pagos, en lo que afecta a nuestras obligaciones con la Agencia Tributaria.

Por lo tanto, este mes quedarán liquidados todos los pagos referentes a este asunto.

2. Nuevas maletas

En la reunión citada nos presentaron las nuevas maletas, que van a ser suministradas por Roncato. Tendrán 10 años de garantía y son un 50% más ligeras que las actuales. Serán de un solo color para todos los tripulantes, técnicos y TCP: negro (aunque en las fotos aparecen en azul y negro).

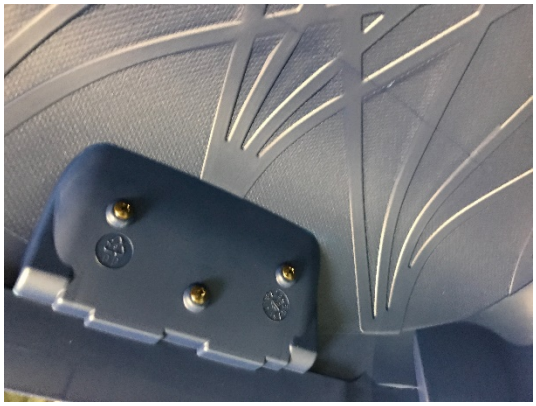

3. Sobrecargos y TCP adscritos a LEVEL

La dirección de Iberia nos aportó las cifras finales de arranque de la operación de LEVEL: 15 Sobrecargos más 99 TCP de Iberia, contabilizados como FTE (Full Time Employees, o trabajadores a jornada completa).

De los TCP, finalmente han sido 71 los fijos adscritos voluntariamente a LEVEL, así como 39 TCP eventuales. Los sobrecargos son un total de 16. Había 58 TCP eventuales que habían solicitado entrar en LEVEL, por lo que los adscritos han sido seleccionados por orden de escalafón.

Los sobrecargos y TCP quedarán adscritos a la flota A340, y se creará una dirección de correo específica de la Gestora a la que podrán dirigirse para todos los temas relacionados con LEVEL. Recibirán los cursos de habilitación en mayo.

Seguiremos informando.

Un cordial saludo,

Sección Sindical SITCPLA en Iberia